



32.1.-

ADENDA NO. 003

INVITACIÓN No. 009 DE 2025 CUANTÍA MENOR A 100 S.M.M.L.V.

“REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO EN ESTADO NATURAL E INTERVENCION DE LAS HISTORIAS LABORALES”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **07 DE MARZO DE 2025**, se publicó la invitación No. 009 de 2025 cuyo objeto es **“REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO EN ESTADO NATURAL E INTERVENCION DE LAS HISTORIAS LABORALES”**.
2. Que, el día **11 DE MARZO 2025**, se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación 009 de 2025, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION**. Por cuenta de; Gloria Patricia Melo, Jonatan Eliecer Zabala Y María Paula Zarate.
3. **Que el día 13 de marzo de 2025**, el área técnica allega solicitud de adenda dentro del presente proceso con el ánimo de que se amplie el termino para resolver las observaciones allegadas dentro del término y analizar si existe merito para acoger alguna de las observaciones extemporáneas o por el contrario no se acogerán.
4. **Que el día 13 de marzo de 2025**, se emite la adenda No.1 dentro del presente proceso con el ánimo de que se amplie el termino y así lograr una respuesta a las observaciones
5. **Que el día 14 de marzo de 2025**, se emite respuesta a observaciones allegadas y así mismo, se realiza la respectiva publicación de la adenda No. 2 de modificación parcial de términos de referencia.
6. **Que, el día 18 de marzo de 2025**, se realiza la recepción de ofertas de la invitación 009 de 2025, lo anterior conforme documento publicado en la pagina de la universidad.
7. **Que, el día 20 de marzo de 2025**, se realiza la publicación de resultados de las evaluaciones habilitantes de la invitación 009 de 2025, lo anterior conforme documentos publicados en la página de la universidad.
8. **Que, el día 21 de marzo de 2025**, se observo solicitud de acceso a la información por cuenta del oferente CONSORCIO PYS – SKAPHE UDEC, cuestión que por error involuntario de sistema, motivo por el cual no se materializo dicha solicitud, es por lo anterior que se requiere emitir adenda No. 3, con el ánimo de brindar las diferentes garantías procesales y sustanciales indispensables para dar transparencia y objetividad a la selección, por ello, se requiere brindar acceso a la información por el área de compras de la universidad de Cundinamarca.
9. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución

206 del 27 de noviembre de 2012”, se profiere adenda 3 modificando los siguientes numerales, así:

1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Acceso a la información: De 8:00 am a 12:00 m. El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional previa solicitud por parte del oferente.	25-03-2025	25-03-2025
Observaciones a los resultados y subsanabilidad. Al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: SUBSANABILIDAD INVITACIÓN 009-2025 – INVENTARIO HISTORIAS LABORALES , en el Horario de 8:00 am a 06:00pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	26-03-2025	26-03-2025
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	28-03-2025	28-03-2025
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	31-03-2025	31-03-2025
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	01-04-2025	01-04-2025
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: OBSERVACIONES PUNTAJE INVITACIÓN 009-2025 – INVENTARIO HISTORIAS LABORALES , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	02-04-2025	02-04-2025
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	03-04-2025	03-04-2025
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	04-04-2025	04-04-2025

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYANSIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el día veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

ING. RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Asj. Angel Contreras	Aprobó: Jefatura de compras
Vobo. Dirección jurídica	

32.1.46.13